

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.619

RETIRO, 09 JUN 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

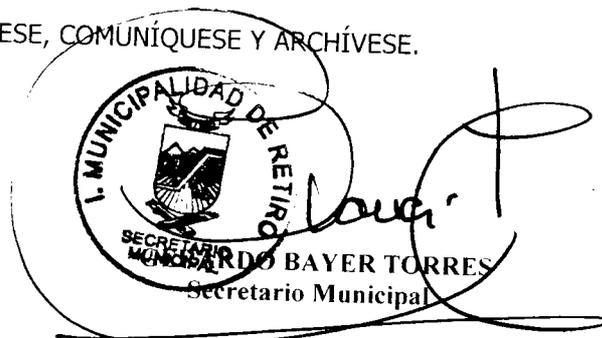
**DECRETO:**

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a las funcionarias municipales que se indican a continuación, según licencia que se indican;

NOMBRE	:	<b>PATRICIA TORRES VALLEJOS</b>
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	07.06.2011
HASTA	:	09.06.2011
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	1-20084584

NOMBRE	:	<b>NANCY LILLO GONZALEZ</b>
RUT	:	Nº 11.288649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	08.06.2011
HASTA	:	10.06.2011
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	1-22539118

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: